

BASES POSTULACIÓN “TALLER DE INDUMENTARIA UPCYCLING” PARA EMPRENDEDORES 2026

Para todos los efectos, se deja constancia de que estas Bases se encuentran a disposición del público en la página web <https://postgrados.udd.cl/programas/taller-de-indumentaria-upcycling-3co-242253/>

Las presentes Bases establecen las condiciones y requisitos de postulación, selección y participación de un curso de capacitación cerrado denominado “Taller de Indumentaria Upcycling” (en adelante, el “Taller”), dirigido a veinte (20) emprendedores que formen parte del Programa de Emprendimiento de la Municipalidad de Las Condes.

La presente convocatoria es organizada y ejecutada por la Universidad del Desarrollo (en adelante, los “Organizadores”), en colaboración con Schneider Electric Chile SpA (en adelante, “Schneider”).

A continuación, se describen las etapas e hitos esenciales del proceso:

El taller se enmarca en la realización del Proyecto 3CO el cual está orientado a integrar al mundo público, privado y académico en la definición de un ciclo de vida sostenible aplicado a prendas de trabajo de alto desempeño. El taller a través de la integración de emprendedores de la Municipalidad de Las Condes es una instancia fundamental para la transferencia de conocimientos y la continuidad del ciclo de vida de un insumo textil.

El taller comprende dos grandes etapas:

Etapas 1: Capacitación: Este curso consta de 5 sesiones (online y presencial) y cumple con los requerimientos de los cursos de educación continua de la Universidad del Desarrollo. Está orientado a fortalecer conocimientos y habilidades en trabajo textil para los veinte (20) emprendedores seleccionados (en adelante “los Participantes”). Las sesiones formativas estarán enfocadas en técnicas y procesos propios del ámbito textil. Esta etapa concluye con la entrega de un certificado para aquellos participantes que cumplan con los requisitos de aprobación establecidos en el punto 6.5 de estas bases.

Etapas 2: Desafío de Confección: Concluida la fase formativa, se realizará la evaluación de cumplimiento de los requisitos de aprobación indicados en el punto 6.5 y de entre ese grupo de participantes aprobados, se realizará la selección de dos (2) participantes que serán invitados a ejecutar un desafío de confección específico, consistente en replicar un producto de indumentaria determinado según lo establecido en la Etapa 2 punto 7 “Selección y notificación de los 2 mejores participantes” del presente documento. El resultado de este desafío permitirá acreditar las competencias requeridas para su eventual incorporación como proveedores de Schneider, sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos por

dicha empresa según lo dispuesto en el punto 8 “Requisitos de participación del Desafío de Confección”.

1. Objetivos.

- Fomentar el emprendimiento local.
- Impulsar la economía local.
- Introducir los conceptos fundamentales del upcycling textil.
- Elaborar un relato para la comunicación efectiva de la propuesta de valor de un producto.
- Profundizar en los principios de la confección y manufactura textil.
- Incorporar los conocimientos requeridos en la confección de una pieza de indumentaria que cumpla con los requerimientos funcionales de upcycling, con potencial estético y comercial.

2. Requisitos para postular.

La postulación debe ser realizada a nombre de una persona natural, la cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

2.1- Requisitos de admisibilidad

- A. Haber cumplido 18 años al momento de postular.
- B. Estar inscritos en el programa de emprendimiento de la Municipalidad de Las Condes, a contar del 01 de mayo de 2024.

2.2 - Completar el formulario de postulación online disponible en <https://postgrados.udd.cl/programas/taller-de-indumentaria-upcycling-3co-242253/#!/inscripcion/> con la siguiente información:

- Nombre completo del postulante.
- RUT.
- Teléfono (Para ser notificado).
- Correo electrónico (Para ser notificado).

2.3 - Requisitos técnicos

- A. Contar con una máquina de coser propia operativa.
- B. Poseer conocimiento básico en el uso de máquina de coser. A título ejemplificativo: enhebrado, regulación, ajustes generales.
- C. Contar con conocimientos básicos de costura y confección. A modo de ejemplo: ensamblaje de piezas, terminaciones como dobladillos, pegar cierres, moldería o patronaje básico de prenda o accesorio.

3. Fechas del proceso de postulación.

Evento	Fecha
Apertura de postulación	01 de abril 2026
Cierre de postulaciones	14 de abril de 2026
Resultados	16 de abril de 2026

3.1 Los plazos y otros elementos establecidos en las presentes bases podrán ser modificados por los Organizadores, en cuyo caso se informará oportuna y adecuadamente a los participantes lo que se realizará a través de las redes sociales de la Universidad, página web (<https://postgrados.udd.cl/programas/taller-de-indumentaria-upcycling-3co-242253/>) o al correo electrónico indicado por el postulante en el formulario de postulación o cualquier otro medio que se estime idóneo para el efecto.

Se deja expresamente estipulado que la modificación de las fechas del proceso del taller no hará responsables a los Organizadores de manera alguna respecto a los postulantes o terceros.

4. Proceso de revisión de requisitos de participación:

4.1 Terminado el proceso de postulación, se iniciará la revisión del cumplimiento de los requisitos. El no cumplimiento de alguno de ellos dará lugar a la eliminación del participante del proceso en cuyo caso la Universidad del Desarrollo le comunicará dicha situación vía correo electrónico. La revisión de los requisitos de admisibilidad será realizada por funcionarios de la Universidad, bajo un procedimiento que garantice la transparencia y objetividad del proceso.

4.2 Causales de eliminación:

- a.-Postulación por un medio distinto al establecido.
- b.-Postulaciones con documentación incompleta.
- c.-Postulaciones con la cédula de identidad de la postulante vencida.

5. Resultados.

Todos los participantes recibirán respuesta acerca de su postulación a más tardar el día 16 de abril de 2026, ya sea en caso de ser seleccionados o ser declaradas inadmisibles sus postulaciones debido a que no cumplen algún criterio del punto 2. La comunicación se realizará al correo electrónico indicado por el participante en el formulario de postulación según lo dispuesto en el punto 2.1.

6. Selección de participantes.

La selección de los participantes se realizará conforme al cumplimiento de todos los requisitos hasta completar todos los cupos establecidos, en caso de producirse igualdad en el puntaje obtenido, la selección de los participantes se realizará conforme al orden de inscripción.

ETAPA 1 “CAPACITACION”

6.1. Presentación del Taller.

El Taller integra conocimientos teóricos y conocimientos técnicos productivos referidos a la manufactura de un producto de indumentaria de upcycling, que permite reutilizar materia prima de indumentaria de trabajo, una vez culminada su vida útil, para insertarlos en un nuevo ciclo productivo que fomenta la circulación de materias primas con el propósito de transitar hacia una economía circular, desvinculando la actividad económica del consumo de recursos finitos y generando oportunidades comerciales y económicas entre otros beneficios además de los ambientales y sociales.

6.2. Modalidad.

Semi-presencial.

6.3. Contenidos.

El contenido está organizado en 5 sesiones, teóricas y expositivas en formato online y sesiones prácticas en formato presencial:

Día	Hora	Modalidad
lunes 20 de abril 2026	18:00 a 20:00 hrs	online
miércoles 22 de abril 2026	18:00 a 20:00 hrs	online
Viernes 24 de abril 2026	14:00 a 18:00 hrs	presencial
Sábado 25 de abril 2026	09:00 a 18:00 hrs	presencial
Jueves 30 de abril 2026	15:00 a 19:00 hrs	presencial

Los contenidos que se abordarán serán:

- Introducción de los conceptos fundamentales del upcycling textil
- Construcción de la narrativa para fortalecer el relato de producto textil.
- Principios de la confección, identificación de partes, deconstrucción de pieza textil, planificación de piezas.
- Confección y manufactura, conocimiento de máquinas y herramientas, trazado y corte de piezas.
- Armado, terminaciones y acabados, aplicación de avíos y desarrollo de terminaciones.
- Preparación de una propuesta de accesorio utilizando los materiales y conocimientos entregados.

6.4. Criterios de evaluación.

Niveles de Logro	Puntaje
El indicador no se aprecia o hay ausencia de él	1
El indicador aparece con defectos evidentes	2
El indicador se logra en un grado que solo cumple con el criterio mínimo exigido	3
El indicador se logra en su totalidad, demostrando un desempeño coherente con lo esperado	4

INDICADORES
Propuesta formal

1	Realiza una propuesta de accesorio contenedor para su validación funcional, formal, técnica y comunicacional.
2	Realiza trabajo en clases de la propuesta para su validación funcional, formal, técnica y comunicacional.
3	Resuelve de manera correcta desde la técnica (cualidades físicas y productivas).
4	Elabora con prolijidad y oficio la propuesta formal.
5	Demuestra autonomía en la toma de decisiones durante el desarrollo del taller.
6	Expone una ficha técnica de forma jerarquizada y ordenada, que comunica con claridad los contenidos de la entrega.
7	Expone el proceso de la propuesta de la prenda UPCYCLING.
8	Demuestra un nivel técnico de uso de herramientas de representación adecuado a su nivel de aprendizaje y alcances del taller.
9	Hace un uso correcto del lenguaje escrito (Puntuación, gramática y ortografía)
10	Demuestra manejo de los tiempos de acuerdo a lo exigido, jerarquizando el recurso tiempo conforme a la relevancia de cada contenido expuesto.

6.5. Requisitos de aprobación.

- Asistencia mínima del 80% del curso.
- Nota final sobre nota 4.0.

6.6. Certificación.

La Universidad del Desarrollo entregará un certificado a todos los participantes del taller que cumplan con los requisitos especificados en el punto 6.5

ETAPA 2 “DESAFIO DE CONFECION”

7. Selección y notificación de los 2 mejores participantes.

Concluida la fase formativa, Schneider seleccionarán a dos (2) participantes que cumplan los requisitos indicados el punto 6.5 “Requisitos de aprobación”. Los dos (2) participantes seleccionados serán invitados a ejecutar un Desafío de Confección, el que consiste en confeccionar los Diseños Seleccionados en conjunto por la Municipalidad, Schneider, UDD, y podrán sumar, según estimen, a otros participantes para la evaluación (en adelante los “Diseños Seleccionados”). Esto considera una sesión presencial de manufactura que se realizará posterior a la selección. La fecha será indicada oportunamente dependiendo del proceso de revisión de antecedentes de los seleccionados por parte de la empresa.

El resultado de este desafío permitirá acreditar las competencias requeridas para su eventual incorporación como proveedores de Schneider.

8. Requisitos de participación del Desafío de Confección

Los dos (2) participantes seleccionados para el Desafío de Confección deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Copia de Rut de la empresa.

- “Supplier self” debe venir la hoja 2 Información General. Constituye un archivo Excel con información sobre el Perfil de la Compañía.
- Declaración Jurada. Su formato se enviará a los participantes una vez que se encuentren en esta etapa del proceso.
- Forma de pago: Contado.
- Certificado de cuenta corriente (debe venir con el timbre del banco junto a la firma de representante legal) o puede ser remplazada por un escáner de un cheque.

Si no es posible proporcionar un certificado bancario como se solicita anteriormente, tener en cuentas las siguientes alternativas.

- Cheque cancelado donde sea visible el número de cuenta bancaria y razón social.
- Creación de carta, incluyendo los mismos datos del certificado bancario enviado, firmada por DocuSing por parte del proveedor sin sello.
- Creación de carta, incluyendo los mismos datos del certificado bancario enviado, firmada y timbrada por parte del proveedor.
- Otras alternativas de carta pueden ser:
 - Creación de carta, incluyendo los mismos datos del certificado bancario enviado, membretada por el proveedor, firmada por DocuSign por parte de proveedor y timbrada por el proveedor.
 - Creación de carta, incluyendo los mismos datos del certificado bancario enviado, membretada por el proveedor, firmada y timbrada por parte del proveedor.
- En caso de que los participantes seleccionados no cumplan con dichos requisitos, se seleccionara a los siguientes participantes según el puntaje obtenido.

9. Empate.

9.1 En caso de que se produzca un empate y haya más de dos (2) participantes, que cumplan con los requisitos de aprobación indicados en el punto 6.5, Schneider realizará entrevistas a los participantes para efectuar la selección final, cuyos criterios de selección se informarán oportunamente a los participantes que lleguen a esta etapa.

9.2 La notificación se realizará dentro de los siguientes 5 días hábiles desde la fecha de selección al correo indicando por los postulantes en el formulario de postulación o por cualquier otro medio idóneo.

10. Restricciones.

Los participantes seleccionados para la Etapa 2 solamente podrán comercializar los productos confeccionados de los diseños seleccionados al proveedor vinculado a la actividad.

OTRAS DISPOSICIONES.

11. Aceptación de las bases

11.1 La participación en el taller implica el conocimiento y aceptación de estas Bases.

11.2 La Organización se reserva el derecho de modificar estas bases con el propósito de un adecuado desarrollo de la actividad, informando oportunamente a los participantes, según lo dispuesto en el apartado 3.1.

11.3 Cualquier violación a las bases o a los procedimientos o sistemas establecidos por los Organizadores para la participación en este taller, implicará la inmediata exclusión del participante.

11.4 Los Postulantes autorizan expresamente y por escrito a los Organizadores para difundir sus nombres, datos personales e imágenes, por los medios y en la forma que considere conveniente. Esta difusión se hará con fines publicitarios y con el propósito de informar sobre los resultados, sin tener derecho por ello a recibir compensación alguna.

11.5 Los participantes aceptan que todas las imágenes y videos capturados o grabados durante todo el Taller, etapa de postulación inclusive, serán propiedad de los organizadores, por lo que podrán ser utilizadas para la difusión, independiente de la fecha o el formato en la que se decidan utilizar. Asimismo, el sólo hecho de participar en el Taller implica aceptación de las presentes bases y autorización del uso de su imagen personal, en videos e imágenes en cualquier formato para la difusión del Taller.

11.6 Los participantes se comprometen a participar de manera activa en las sesiones presenciales y online que conforman el Taller impartido por la Universidad del Desarrollo en las fechas y horarios indicados en las presentes bases.

12. Responsabilidad

12.1 La Universidad del Desarrollo será responsable exclusivamente de la planificación, habilitación de espacios, ejecución y evaluación de los contenidos del Taller señalado en el punto 6.3

12.2 Los Organizadores no garantizan que los dos (2) participantes escogidos para la confección de una réplica de los Diseños Seleccionados logren comercializar dicho insumo a Schneider, toda vez que la decisión de adquirirlo -o no-, corresponde de manera exclusiva a dicha compañía.

12.3 Los Participantes liberan de cualquier responsabilidad a los Organizadores, sus filiales, subsidiarias, controladoras y/o partes relacionadas, por los problemas técnicos o de sistema que pudieran presentarse durante el desarrollo del taller y/o el desafío de confección.

13. Propiedad Intelectual y Licencia.

13.1 La propiedad intelectual y/o industrial que se deriva del desarrollo de diseños, obras, patrones, prendas de indumentaria y/o accesorios, utilizados en el marco del Taller es de titularidad exclusiva de la Universidad del Desarrollo, en virtud de su aporte sustantivo en la creación, diseño y dirección académica del resultado.

13.2 Sin perjuicio de lo anterior, la Universidad se compromete a otorgar una licencia no exclusiva y gratuita a los 2 participantes que resulten escogidos en la etapa final para confeccionar los Diseños Seleccionados, a fin de que ellos reproduzcan, confeccionen y oferten para la venta en forma exclusiva a Schneider y/o a quien Schneider indique los

Diseños Seleccionados y, en caso de existir mutuo interés, vendan a una o ambas partes los Diseños Seleccionados.

14. Interpretación y modificaciones.

Los Organizadores podrán decidir sobre cualquier punto o cuestión que no estuviere contemplada en las presentes Bases, tomando siempre en consideración criterios objetivos, demostrables y que se avengan con el espíritu del presente Taller.